



Nº 007-18

Valparaíso, 29 de mayo de 2018

Por especial encargo del Presidente de la **COMISIÓN DE BOMBEROS**, diputado señor Raúl Leiva Carvajal, vengo en solicitar a Ud., si lo tiene a bien, se sirva ordenar instruir y fiscalizar a la sociedad anónima BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO, sobre el cumplimiento de la ley N°20.954, artículo 18 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, respecto de los beneficios para Bomberos de Chile que en ella se establecen, a fin de que la referida sociedad anónima implemente, a partir del día 01 de junio de 2018, el remate de las acciones que se encuentren en ese estado de subasta, cumpliendo todas y cada una de las formalidades establecidas por la ley e informando documentadamente el cumplimiento a la Comisión para el Mercado Financiero.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.



**MARIO REBOLLEDO CODDOU**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO  
SEÑOR JOAQUÍN CORTÉZ HUERTA**

[cveiga@cmfchile.cl](mailto:cveiga@cmfchile.cl)  
226174010